I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
837/2012	Acuerdo de iniciación	Omar Oran Gil	71301216C	C/ Santa Cruz de Mudela 5 9.º A Madrid	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana,146.1	300,52
910/2012	Acuerdo de iniciación	Carlos Rial Pérez	36166551V	B.º Costa da Pola-Breadouro 8 CA Vigo (Pontevedra)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
920/2012	Acuerdo de iniciación	Luis Carlos Alonso Centeno	72525716T	C/ Easo 16 2 Iz Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
952/2012	Acuerdo de iniciación	Eduard Tiberius Kovacs	X8579282Y	C/ Eskalantegi 52 5 A Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h)	300,52
954/2012	Acuerdo de iniciación	Andrés Marín Martínez	72893131J	C/ Baro Pronillo 5 1 Iz Santander (Cantabria)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05

Burgos, a 11 de mayo de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés